



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 626-2022-UNF/CO

Sullana, 13 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 1000-2022-UNF-VPAC de fecha 12 de diciembre de 2022; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 595-2022-UNF/CO, de fecha 25 de noviembre de 2022; se aprobó la realización del Concurso Público N° 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional Virtual para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera", así como las bases y reglamento que regirán el mencionado concurso.

Que, con Oficio N° 1000-2022-UNF-VPAC, de fecha 12 de diciembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de conformación de Comité Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del Concurso Público N° 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional Virtual para Cubrir Plazas Vacantes de

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera", para efectos de aprobación a nivel de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de diciembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros que conformarán el Comité Calificador Externo encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del Concurso Público N° 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional Virtual para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", el mismo que estará conformado por:

Dra. Bettit Karim Salva Ruiz	Presidenta
Dra. Zoila Aurora Cruz Burga	Secretario
Dra. Fanny Emma Ludeña Urquiza	Vocal I
Dra. Eulalia Jurado Falconi	Vocal II

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 2


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natavid Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazilluan Rivera
SECRETARIO GENERAL